

Departamento. Adquisiciones
REJG/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Julio 10 del 2018.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este debe contratar los servicios de un maestro en construcción para la reparación de viviendas del Programa de Viviendas Tuteladas, en el sistema de aguas lluvias, según memorándum N°1013 del Departamento de Dideco, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Justo Rivera Vilches, por considerarse un trato directo menor a 10 UTM.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **JUSTO FABIAN RIVERA VILCHES**, Rut N°11.555.965-6, por un monto de \$ 310.000 **Impuesto Incluido (10%)**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL E. JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. Y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)